

Alberto Oliet Palá

Liberalismo y democracia en crisis

[Colección Estudios Políticos, 1994, 340 págs.]

QUIZÁS desde la publicación de *Las transformaciones del Estado contemporáneo* de Manuel García-Pelayo no haya aparecido en castellano un estudio tan lúcido y equilibrado sobre los problemas que afectan al Estado democrático de nuestro tiempo como el que se lleva a cabo en este libro que comentamos y en el que tan sobresaliente como el dominio de su autor de las diversas perspectivas desde las que verifica el análisis es su capacidad para dotar de coherencia e impulso a un relato que permanece sostenido interrumpidamente con congruencia admirable.

El mérito más relevante del autor es en efecto su capacidad para examinar globalmente los problemas del Estado contemporáneo, patentizando su entramado institucional y los principios ideológicos o espirituales que le sirven de base o mostrando las fases de su evolución, y hacerlo de modo integrado y coherente, suministrando un panorama donde cada estructura o institución tiene su lugar adecuado, de modo que no nos encontramos con un repertorio tipológico, o la historia de la forma política estatal o un inventario de cuestiones concretas, por muy interesante que

una labor de este tipo pueda resultar, sino con una exposición perfectamente trabada en donde cada elemento ocupa la posición que le corresponde.

Bien es cierto que la exposición del hilo argumental del libro —consistente en mostrar la medida en que el Estado contemporáneo democrático, intervencionista y mediático, a pesar de todas sus transformaciones, conserva la carcasa institucional y las referencias valorativas del modelo liberal— no impide al autor la ilustración realizada con una abundante información, dominada con gran soltura, respecto de numerosos rasgos o elementos característicos de nuestro Estado —se trate de la diferencia entre el corporatismo o el pluralismo, los problemas de liderazgo en los sindicatos o la delimitación de los ámbitos respectivos en nuestra democracia mediática del Parlamento y la televisión— ni la asunción de una determinada posición ideológica, apostando por lo que podríamos llamar una “democracia recuperada, llevada a cabo más que a partir de ajustes institucionales a través del rescate del valor “ilustrado” del diálogo igualitario y universal de todos los ciudadanos sobre los intereses comunes.

Este libro sirve en efecto para conocer los problemas que aquejan a nuestra forma política democrática y de los que importa tomar buena nota pues son a la vez causa y manifestación de una crisis de legitimidad importante del sistema, así el desinterés político del ciudadano, la impenetrabilidad de importantes sectores de lo político, las oportunidades de manipulación del electorado que suministran la utilización de técnicas del marketing o la consolidación imparabla de los intereses privados de casta del personal político. Pero como recalca Alberto Oliet la gravedad de esta situación no puede hacernos descuidar dos consideraciones: de una parte, que la imperfectibilidad de la democracia —o su realización frustrada— no ha dejado de acompañar a los sistemas liberales desde sus comienzos, hasta el punto de que en puridad el sistema liberal originario sólo puede aceptarse como modelo en el terreno ideológico, siendo objeto de importantes manipulaciones en la época de la democracia de masas. Ello no deja de tener un cierto efecto desdramatizador, subrayado por el hecho, y esta es la segunda reflexión pertinente, de que se propone la salida de la crisis del Estado democrático precisamente a través de la recuperación del modelo valorativo liberal, desprendido de su significado ideológico estricto, lo cual se hace posible en nuestro tiempo dada la capacidad de la sociedad de resolver esencialmente sus propios problemas de estabilidad sin la actuación represora o constantemente estructuradora del Estado y especialmente a través de la recupera-

ción en la democracia mediática del valor de la participación política, asegurada gracias a una conformación correcta de la opinión pública en la que el Parlamento ocupe la posición central que le corresponde.

La tesis de este libro es que en puridad sólo en el Estado contemporáneo, cabe realizar la democracia plena del modelo, que no del sistema histórico concreto, liberal. Del sistema liberal sólo sirve su construcción ideológica, pues como forma política real fue un orden oligárquico y clasista, limitado por su base censataria y su orientación al servicio de los intereses particularistas de la burguesía. La democracia participativa se presenta así como la verdadera realizadora del modelo liberal: en su dimensión institucional, en cuanto sistema político basado en la participación, ahora de todos, mediante representantes que designan y controlan al Gobierno; y en su dimensión espiritual y cultural, afirmando la necesidad de un espacio de publicidad en el que los particulares, aprovechando las oportunidades de la sociedad mediática, deciden sobre lo común, habilitándose al Parlamento para que en conexión con la opinión pública determine lo que es el interés general de todos.

“El Estado liberal” como forma política histórica no podía durar mucho, y en parte por necesidades históricas y en parte como consecuencia del desarrollo de los principios en que reposaba, fue objeto de importantes transformaciones funcionales y estructurales: el Estado de masas democrático hubo de abandonar su neutralidad respecto de

la marcha de la propia sociedad cuando el sufragio universal permitió a los diversos sectores populares—además de a la burguesía— acceder a la representación política y reclamar su intervención reparadora en una sociedad escindida y enfrentada y no rara vez convulsa. La necesidad de encuadramiento político de los recién llegados produjo la irrupción de los partidos políticos con las transformaciones estructurales del Parlamento y resto del sistema político que conocemos: pérdida de la centralidad del órgano representativo en el proceso político, reducción de la transparencia política, aparición del mandato imperativo, instrumentalización partidista de la ley, vehículo más de dominio que de la razón, carácter plebiscitario de las elecciones, etc...

Estas transformaciones del sistema político no pueden presentarse, al modo de Schmitt, como manifestaciones degenerativas del Estado liberal, sino como cambios inevitables que tensionaron la maquinaria institucional del sistema, mostrando la condición ideal, sólo imperfectamente realizada, aunque manipulada en un sentido ideológico, del modelo referencias del liberalismo. De otro lado, con todos sus defectos el “Estado democrático de masas” supuso avances indudables, al permitir el encuadramiento político de grandes sectores populares antes marginados de la vida política y propiciar una intervención de los poderes públicos en la mejora de las condiciones de vida de gran parte de la población.

La continuidad entre el Estado liberal y el Estado democrático de masas,

de modo que se mantuviese el mismo edificio institucional y se considerase válida su justificación ideológica, sólo fue posible, impidiendo una trascendencia revolucionaria a las transformaciones que, como la asunción de una función social o la ampliación de su base democrática, había experimentado la forma política liberal, merced a dos procesos, cuya ilustración está entre las aportaciones más interesantes de esta obra. El primero tiene que ver con el papel que cada vez más claramente van a asumir en el orden político los nuevos partidos: progresivamente éstos serán menos ideológicos, menos de clase y en la medida en que se proponen ampliar sus oportunidades electorales más “integrativos”, afirmándose asimismo como organizaciones en las que sus dirigentes van a anteponer sus intereses “sistémicos” sobre los de sus miembros. En efecto, sin la mediación interesada de las burocracias de los partidos obreros la integración de los mismos en el Estado liberal o no se hubiera producido o habría tenido a la postre consecuencias revolucionarias para el mismo. “En definitiva, señala Olliet, se trazó una línea de ida con la conquista del sufragio y la incorporación a la participación a la política activa de los intereses de clase, que conducía en algunos momentos a la ruptura revolucionaria, y una cierta línea de regreso, en la medida en que los partidos de masas burocratizados tendieron a una acción más atenta a sus propios requerimientos oligárquicos, en el marco de la competencia electoral, y a eludir para ello esos intereses entendidos en su formulación original” (pag. 121).

El segundo proceso tiene que ver con el modo de verificarse la intervención de los poderes públicos en la sociedad que se preconiza en el Estado democrático: esa intervención no consiste en una actuación concreta, aunque pueda ser de gran importancia, y restringida, sino en una actividad conformadora constante y general. Lo que ocurre es que esa serie de medidas cuya adopción singulariza a la forma política denominada “Estado Social”, son propuestas por la propia sociedad, a cuyos valedores compete asimismo colaborar en su ejecución.

En el Estado liberal el orden social resultaba salvado por el origen clasista (burgués) del personal político y por la, por decirlo así, ortodoxia de su actuación ordenadora, plenamente adecuada a los requerimientos de la economía capitalista. En el Estado democrático social la autoorganización de la sociedad, a través del protagonismo económico de los representantes de los grupos de interés va a conseguir que la actuación estatal se atenga a las expectativas y requerimientos de la propia sociedad.

Esta mediación social de la actuación del Estado, además de por su propia contribución estabilizadora, puede estar justificada por la complejidad y generalidad de la misma, pero no deja de plantear numerosos problemas: ¿cómo verificar la selección de quienes aspiran a articular y expresar la voluntad de la sociedad?, ¿cuáles son los intereses con derecho, por decirlo así, a la representación? En segundo lugar, ¿es posible imponer en la articulación de los inte-

reses de la sociedad los procedimientos y exigencias de democracia y transparencia congruentes con los propios valores y las prácticas institucionales del sistema liberal? Y en tercer lugar, ¿es compatible esa función reconocida en la solicitud e incluso aplicación de determinadas “policies” a algunos agentes sociales con el rol atribuido en nuestro sistema político al Parlamento? Podría ser que el Parlamento fuera “apeado de la decisión estatal, pues el proceso de creación de normas generales puede ser predeterminado por los consorcios representativos”, de modo que “el Estado como tal dejase de ser ‘soberano’ en el sentido que implantó la modernidad, pasando a ser un potentado entre otros, en cuanto subasta sus poderes a consorcios de representantes de grupos que entablan negociaciones semiprivadas, cuyos resultados se ven refrendados como políticas estatales o de planificación estatal” (págs.142 y 143).

Las democracias de nuestro tiempo son sistemas políticos estabilizados en la medida en que son capaces de responder con bastante eficiencia a las necesidades del sistema social, hechas valer como veíamos mediante los agentes económicos más relevantes —sobre todo sindicatos y asociaciones de empresarios— pero con una posición debilitada en cuanto que la legitimidad de su soberanía es frecuentemente puesta en cuestión y la representación que las sustenta es actuada a través de unas estructuras, como son los partidos políticos, cuya organización es oligárquica y no asegura una identificación satisfac-

toria entre el ciudadano y el orden político.

¿Cómo superar esta situación cuyo balance, después de todo, es bastante insatisfactorio? Oliet piensa ciertamente que el sistema es susceptible de reformas institucionales, así incrementar los mecanismos de democracia semidirecta, o establecer procedimientos de responsabilidad efectiva de los dirigentes de los partidos por sus bases o incrementar la transparencia de los grupos de interés; pero para nuestro autor la oportunidad de regenerar el sistema democrático reside sobre todo en un replanteamiento del significado de la "opinión pública" en cuanto institución fundamental del Estado liberal para la fijación del interés general de la comunidad.

Los procedimientos mediáticos de la democracia aseguran la estabilidad del sistema actual pero en parte también su desvirtuación. Quien desee encontrar una descripción a la vez informada y aguda sobre la teatralización de la política, la manipulación informativa, la utilización de procedimientos de marketing en las campañas electorales o el rol político de la televisión, debe leer el Capítulo 3.º y último de este libro, en donde se defiende la tesis medular del autor según la cual precisamente en la sociedad mediática es posible realizar el modelo liberal, la *democracia participativa*, una vez asegurada la estabilidad social del sistema y suprimido su carácter oligárquico, recuperando, ahora desde nuevas bases, la idea liberal de la opinión pública, a la que ha de vincularse estrechamente la actuación soberana del Parlamento.

La actividad política consiste esencialmente en la discusión sobre los intereses generales, mantenida en un debate de acceso universal, sin restricciones ni imposiciones temáticas, y en el que la participación, verificable en la medida en que la información está disponible en un grado imposible anteriormente, permite la realización personal y moral de los ciudadanos. La observancia en el debate de un determinado procedimiento—su celebración en condiciones de publicidad y la libertad de intervenir en el mismo sin ventajas institucionales para nadie—garantiza la perfectibilidad continua de sus resultados (Kriele); la generalidad de la participación y la utilización de pautas de convencimiento de racionalidad comunes su superioridad ética (Habermas).

La legitimidad del sistema—en tanto su realización se vincula al ideal liberal ilustrado—depende de la riqueza, libertad y participación del debate sobre los intereses generales, así como de la capacidad del operativo institucional para responder a las necesidades de la sociedad deducidas de dicha discusión.

De modo que el Parlamento—como ocurrió con este órgano en el sistema liberal—ha de vincularse a ese debate recogiendo y utilizando planteamientos del mismo, para definir finalmente, a través de su voluntad normativa, lo que verdaderamente es el interés nacional.

Como se ve de lo que se trata es de resolver los problemas de la democracia no recurriendo a fórmulas extrañas o peregrinas—aunque estén dotadas del ingenio de las propuestas por

Schmitter— sino recuperando, ahora que existen las condiciones sociales y materiales para ello, el ideal del modelo liberal, afirmando para el Estado la capacidad de determinar soberanamente lo que es el interés general, aunque en re-

lación estrecha con el debate plural y libre sobre tal definición mantenido en la opinión pública.

Juan José SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA